

MENDOZA, 3 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9725/15 en el que el egresado Nicolás Martín BRIZUELA tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Nicolás Martín BRIZUELA (D.N.I. Nº 32.975.810) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de noviembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de octubre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

530

ecm.

Tác Univ. MARIA FALTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Pret. CALOS BALLA